



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210038800	Ejecutivo	Nestor Hugo Cardenas Martinez	Nacion -Ministerio De Salud Y Proteccion Social, Administradora Adres	03/03/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Negar El Mandamiento De Pago Solicitado En Nombre Propio Por El Abogado Ejecutantenéstor Hugo Cárdenas Martínez Contra La Ejecutada La Nación - Ministerio Desalud Y Protección Social Y Adres, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Archívese

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310501120160009700	Ordinario	Alvaro Martinez Giraldo	Constructora Yacaman Viveros Sa	04/03/2022	Auto Decide - Primero: Fijar Agencias En Derecho De Primera Instancia A Cargo De La Demandada Constructora Yacaman Viveros Sa., Equivalente Al 2 Del Total De La Condena Impuesta, Suma Que Equivale A Un Millon Quinientos Cincuenta Y Cinco Mil Ciento Setenta Y siete Pesos Con Veintiocho Centavos (1.555.177.28). 2. Ejecutoriado Lo Anterior, Continúe Con La Liquidación Ya Referida.
08001310501120160001700	Ordinario	Cesar Julio Gonzalez Hernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 30 De Septiembre De 2021, Mediante La Cual Se Dispuso Confirmar En Su Totalidad La Sentencia Apelada Y Proferida, Por Este Despacho, El 14 De Junio De 2018.2.- Liquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P., Incluyendo Las Agencias De Segunda Instancia A Cargo Del Demandante, En El Equivalente 1Smmlv Del Año 2021.3.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310501120160027600	Ordinario	Cila Pacheco Rivera	Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	03/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Estedistrito Judicial En Sentencia De Fecha 30 De Noviembre De 2021, Mediante La Cual Se Dispusoconfirmar En Su Totalidad La Sentencia Consultada Y Proferida, Por Este Despacho, El 12 De Marzode 2019.2.- Por Tal Motivo Luego De Ejecutoriado El Presente Auto Archive El Referido Proceso.-
08001310501120150004600	Ordinario	Dario Alfonso Sarmiento Pantoja	Agencia General De Equipos De Colombia S.A Gecolsa, Trabajos Tecnicos De Colombia	03/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Ltda Trateccol,  
Dimantec Proyecto  
Minero De La Jagua De  
Iberico

Honorable Tribunal  
Superior Sala Laboral De  
Este Distrito Judicial En  
Sentencia De Fecha 30 De  
Noviembre De 2021,  
Mediante La Cual Se  
Dispuso Confirmar En Su  
Totalidad La Sentencia  
Consultada Y Proferida,  
Por Este Despacho, El 11  
De Mayo De 2016.2.- Fijar  
Las Agencias En Derecho  
De Primera Instancia, A  
Cargo De La Parte  
Demandante, En El  
Equivalente A 1 Smlmv Del  
Año 2016.3.- Liquidense  
Las Costas Por Secretaría  
Despacho En Virtud De Lo  
Dispuesto En El Artículo  
366 Del C.G.P., Incluyendo  
Las Agencias De Segunda  
Instancia A Cargo Del

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Demandante, En El Equivalente 1Smlmv Del Año 2016.4.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.
08001310501120190038800	Ordinario	Edgardo Ruiz Cheguin	Afp Colfondos, Porvenir - Proteccion - Colpensiones	03/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandadas Colpensiones,Colfondos S.A., Afp Porvenir S.A. Y Proteccion S.A., En El Término Y La Forma Debida.Segundo: Señalar El Día 4 De Mayo De 2022 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audienciaobligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio,Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S.,

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura. Tercero: Téngase A La Dra. Gloria Florez Florez, Como Apoderada Judicial De Protección S.A., En Los

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Términos Y Para Los Efectos Del Mandato A Ella Conferido.Cuarto: Téngase A La Dra. Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Apoderada Judicial Decolpensiones, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Mandato A Ella Conferido.Quinto: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Lifesize.
08001310501120180002000	Ordinario	Enmanuel Salvador Jimenez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/03/2022	Auto Ordena - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Promotorade Bienes Comerciales S.A., De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P.Segundo: Manténgase En Secretaría

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



				Las Contestaciones De La Demanda De Las Demandadas Promotora De Bienes Comerciales S.A. Y Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones, Por El Término De 5 Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Del Presente Proveído, Conforme Lo Motivado.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120130022700	Ordinario	Jorge Eliecer Macias Zarate	Helmer Cure	03/03/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - 1.- Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado Desde El Auto Admisorio Inclusive, De Conformidad Con La Parte Motiva.2.- Ordénese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría Del Juzgado, Librense Los Oficios De Rigor.3.- Mantener En Secretaría, La Presente Demanda, Por 5 Días, Hasta Tanto Sea Subsanada La Falta Advertida, De Acuerdo A Las Consideraciones De La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310501120210018000	Ordinario	Jorge Manuel Redondo Molina	Inmobiliaria La Zona Y Cia Ltda	03/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Roberto Manzurvillega E Inmobiliaria La Zona S.A.S. En El Término Y La Forma Debida.Segundo: Señalar El Día 27 De Abril De 2022 A Las 02:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audienciaobligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio,Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sinperjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada
-------------------------	-----------	--------------------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



En El artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Lifesize. Cuarto: Córrese Traslado De Las Excepciones Previas Presentadas Por Las Demandadas Robertomanzur Villega E Inmobiliaria La Zona S.A.S., Por El Término De Tres (3) Días, Conforme

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Conlo Establecido En El  
Inciso 3 Del Artículo 99 Del  
C.P.C., Modificado Por El  
Inciso 1 Del Artículo 101  
Dela Ley 1564 De 2012, En  
Concordancia Con El  
Artículo 110 De La Misma  
Normatividad.Quinto:  
Reconocer Personería  
Jurídica Como Apoderado  
De La Demandada  
Inmobiliaria Lazona S.A.S.  
En El Presente Proceso,  
En Los Términos Y Para  
Los Efectos Del Poder  
Legalmenteconferido, Al  
Abogado, Cesar Edgardo  
Leal Martinez, Identificado  
Con C.C. No. 7.428.033  
Yt.P. No. 24.582, Quien Se  
Encuentra Actualmente  
Vigente En El Registro  
Nacional De

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Abogados.Sexto: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado Del Demandado Roberto Manzurvillega En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido,Al Abogado, Cesar Edgardo Leal Martinez, Identificado Con C.C. No. 7.428.033 Y T.P. No.24.582, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120160021700	Ordinario	Juan Carlos Gonzalez Y Otro	Bsi Colombia S.A.	03/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Sentencia De Fecha 30 De Septiembre De 2021, Mediante La Cual Se Dispuso Confirmar En Su Totalidad La Sentencia Apelada Y Proferida, Por Este Despacho, El 14 De Agosto De 2018.2.- Fijar Las Agencias En Derecho De Primera Instancia, A Cargo De La Parte Demandada, En El Equivalente A 1 Smlmv Del Año 2018.3.- Liquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P., Incluyendo Las Agencias En Derecho De Primera Instancia, A Cargo De La Parte Demandada, En El Equivalente A 1 Smlmv Del

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Año 2018 Y Las Agencias En Derecho De Segunda Instancia, A Cargo Dela Parte Demandada, En El Equivalente A 2 Smlmv Del Año 2022.
08001310501120190018700	Ordinario	Maria Eugenia Ayazo Manotas	Caja De Prevision Social De Comunicaciones Caprecom En Liquidacion	03/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Estedistrito Judicial En Sentencia De Fecha 30 De Septiembre De 2021, Mediante La Cual Se Dispuso Modificar El Numeral Cuarto De La Sentencia Apelada Y Proferida El 21 De Agosto De 2020 Y En Sulugar Condenar A La Demandada Caprecom

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Eice En Liquidación Al Reconocimiento Y Pagode La Indemnización Moratoria Por El No Pago Oportuno Y Completo De Cesantías, A Razón De149.689,4 Diarios A Partir Del 1 De Mayo De 2016 Hasta El 27 De Enero Del Año 2017, Fecha A Partirde La Cual La Suma Adeudada Deberá Ser Indexada Hasta Su Pago Efectivo2.-Fijar Las Agencias En Derecho De Primera Instancia, A Cargo De La Parte Demandada, En Elequivalente A 1 Smlmv Del Año 2020.3.- Liquidense Las Costas Por La Secretaría Del Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366Del C.G.P., Incluyendo

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Las Agencias En Derecho De Primera Instancia, A Cargo De La Parteconsejo Superior De La Judicaturaconsejo Seccional De La Judicatura Del Atlánticojuzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquillademandada, En El Equivalente A 1 Smlmv Del Año 2020. Y Las Costas De Segunda Instancia A Cargodel Demandante, En El Equivalente 1 Smmlv Del Año 2021.4.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte
08001310501120200006700	Ordinario	Milciades Pulgarin Hernandez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Colpensiones En El término Y La Forma

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Debida.Segundo: Señalar El Día 30 De Marzo De 2022 A Las 02:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audienciaobligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio,Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sinperjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En Elartículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Lasactuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Adelantada A Través De  
Laplataforma Lifesize,  
Implementada Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura.Tercero: Enviar  
El Link Respectivo De La  
Invitación A Realizar Por  
Lifesize.Cuarto: Reconocer  
Personería Jurídica Como  
Apoderada De La  
Demandada  
Colpensionesen El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, A  
Laabogada, Karen  
Vanessa Hoyos Jaraba,  
Identificada Con C.C. No.  
1.102.853.246 Y T.P.  
No.303.730, Quien Se  
Encuentra Actualmente  
Vigente En El Registro

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310501120210028600	Ordinario	Parmenio De Jesus Suarez Toro	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	03/03/2022	Nacional De Abogados. Auto Ordena - Primero: Vincúlese De Oficio Al Proceso De La Referencia A La Nación - Ministeriode Hacienda Y Crédito Público, Representado Legalmente Por El Ministro Josémanuel Restrepo Abondano Yo Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Del presente Proveído. Segundo: Córrase El Traslado Respectivo De La Demanda Al Vinculado, Para Que Ejerza Suderecho A La Defensa. Para Tal Efecto, Hágasele Entrega De La Copia De La Demanda, Contestaciones, Actuaciones Surtidas Hasta La Fecha, Requiriéndosele
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 28 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



A Su Vez, Con  
Lacontestación Del Libelo,  
Dado El Caso, Haga  
Entrega De Todos Los  
Documentos Relacionados  
Conel Caso De Marras,  
Que Se Encuentren En Su  
Poder.Tercero: Ordénese  
La Suspensión Del  
Presente Proceso, Hasta  
Tanto Se Encuentrevencido  
El Traslado Respecto De  
La Vinculada A La Litis,  
Conforme Lo Motivado

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

d61067e7-a5c3-44d5-ab3d-b0c4e9a24918